

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

Un residente en el exterior que tributa a través de un responsable sustituto y que tiene pensado próximamente volver a residir en la Argentina, ¿puede ingresar al REIBP?

Puede ingresar al REIBP en la medida en que, pese a no haber sido residente fiscal en la Argentina al 31/12/2023, en algún momento, con anterioridad a ello, sí lo haya sido. En cambio, si nunca fue residente en el país a antes de esa fecha, no puede ingresar al REIBP.

Fuente: Dirección Nacional de Impuestos